

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 045**

**AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN INFORMACIÓN EXÓGENA -  
SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DIAN**

Se anexa la *Resolución 3067 del 25 de marzo de 2009*, por la cual se amplía hasta el 31 de marzo de 2009, el plazo establecido en las Resoluciones 3841, 3843, 3845, 3846 y 3847 de 2008, para que los obligados cuyo NIT termina en los dígitos 96 a 00, presenten la información por el servicio informático electrónico de envío de archivos a que hacen referencia dichas resoluciones, sin que opere sanción por extemporaneidad.

FAO  
Marzo 26 de 2009

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
albaluciaorozco@cable.net.co  
orozcoasociados@cable.net.co

Visite nuestra Web [www.albaluciaorozco.com](http://www.albaluciaorozco.com)